

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE

PHARMAMEL, S.A.

En Granada, a 15 de abril 2025.

Apreciado Socio:

Por acuerdo del Consejo de administración de **PHARMAMEL, S.A.**, adoptado en su sesión de 11 de abril de 2025, se convoca la Junta General Extraordinaria de Socios de PHARMAMEL, S.A. para su celebración el 16 de mayo de 2025, a las 10:30 horas, en Granada, C/ Trajano número 8, 1ª planta, 18002 Granada, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, en su caso, de la ampliación de capital de la sociedad, en la cantidad de 11.226,81€ euros, mediante la emisión de 1.122.681 nuevas acciones, indivisibles y acumulables, de un céntimo (0,01.-€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 30.342.013 a la 31.464.693, ambas inclusive, y con una prima de emisión de 1.091.421,07€, todo ello mediante compensación de créditos, en concreto los obtenidos vía suscripción de contratos de préstamos convertibles.
2. Aprobación, en su caso, de la ampliación de capital de la sociedad, en la cantidad de 9.430,31€ euros, mediante la emisión de 943.031 nuevas acciones, indivisibles y acumulables, de un céntimo (0,01.-€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 31.464.694 a la 32.407.724, ambas inclusive, y con una prima de emisión de 983.024,27€, todo ello mediante la aportación dineraria obtenida vía campaña de Crowdfunding en Capital Cell.
3. En su caso y con relación al punto anterior, los accionistas podrán manifestar si renuncian al derecho de suscripción preferente previsto en el apartado b) del artículo 8 de los estatutos.
4. Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 6 de los estatutos relativo al capital social de la entidad, como consecuencia de las ampliaciones de capital acordadas, en su caso.
5. Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 25 de los estatutos, a fin de que el número mínimo de miembros del Consejo de Administración sea de cinco y el número máximo sea de doce.

Aprobación, en su caso, del cese de los miembros del Consejo de administración y nombramiento mediante votación separada de cada uno de los miembros que componen el nuevo Consejo, proponiendo que esté integrado por Don Ramon María

García Vizcaino, Don Juan Miguel Piernas Sánchez, Don Michel Beurskens, Doña Germaine Escames Rosa, Don Darío Acuña Castroviejo, Don Antonio Manuel Arco Torres, Don Antonio Bayo Pérez, y Don Xavier Castells Boliart en representación de la sociedad Gotarda Investments, S.L..

6. Ratificación, en su caso, del nombramiento por parte del consejo de administración de Pharmamel S.A. de la compañía auditora "UHY FAY AND CO. Auditores consultores S.L." inscrita en el registro oficial de auditores de cuentas con el N.º: S1291, y domicilio en Madrid, calle Serrano Nº1, 4º, C.P. 28001 para la realización de la auditoria de las cuentas anuales de la sociedad de los ejercicios 2024, 2025 y 2026 y el informe de aumento de capital por compensación de créditos.
7. Delegación de facultades.
8. Ruegos y preguntas.
9. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACIÓN

1. Conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe del órgano de administración justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
2. Conforme a lo previsto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el informe del órgano de administración relativo al aumento del capital por compensación de créditos, de acuerdo con el contenido indicado en el artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, junto con la certificación del auditor de cuentas nombrado por el registro mercantil a solicitud de los administradores para verificar los datos sobre los créditos a compensar, se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social para su examen y comprobación, teniendo derecho los socios a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
3. Conforme a lo previsto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios de solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Fdo.- Ramón María García Vizcaíno, Presidente del Consejo de administración.

Fdo.- Juan Miguel Piernas Sánchez, Secretario del Consejo de administración.

